

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA es una empresa dedicada a la prestación servicios de vigilancia y seguridad privada en las diferentes modalidades (Vigilancia Fija, Móvil y Escolta) a personas, vehículos y mercancías, dando alcance a la seguridad de sus usuarios colaboradores y demás actores involucrados con las actividades de la empresa que deriven desplazamientos desde cualquiera de los roles como actor vial, priorizando su seguridad, frente a lo cual el nivel directivo de La Organización se compromete garantizando los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del PESV. Como organización consciente de que la seguridad vial es un tema de salud pública y una problemática social, establece fomentar el autocuidado, las buenas prácticas, hábitos, comportamientos, conductas seguras en la vía incluyendo los trayectos in itinere de los colaboradores para lo que se debe tener en cuenta el cumplimiento de los requerimientos legales desde la empresa y desde cualquiera de los roles que se desempeñe como actor vial, así como las siguientes consideraciones:

- Es de uso obligatorio el uso de elementos de protección acorde con el tipo de vehículo (cinturón de seguridad, o casco con su respectivo barbuquejo) durante la conducción o durante los traslados como acompañante o pasajero, para todos los colaboradores, usuarios o partes interesadas durante la interacción con las actividades de la empresa.
- El uso de equipos bidireccionales o de comunicación debe hacerse de manera adecuada, para responder a una llamada o mensaje debe detener al 100% la marcha del vehículo. Se debe cumplir con la reglamentación establecida en la ley 769 de 2002 “código nacional de tránsito y transporte terrestre”
- Se debe cumplir con las horas de conducción y descanso garantizar el estado óptimo del conductor y del vehículo para el desplazamiento.
- El respeto estricto por los límites de velocidad es una obligación de todos los trabajadores que en el desarrollo de la misión de la empresa operen cualquier tipo de vehículo, dando cumplimiento a la ley 769 del 2002; modificada por La Ley 5122 de 2022, Capítulo VI Artículo 12 y siguientes. Aunado a las políticas internas de La Organización y demás requisitos aplicables del SIG.
- La Empresa establece dentro de la presente Política cero tolerancia con el desarrollo de actividades administrativas u operativas bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Se promueve el respeto por los actores viales vulnerables, peatón y ciclista; siendo parte de la cultura ciudadana y valor empresarial el autocuidado y la formación de hábitos interdependientes.
- Dentro del aseguramiento de las actividades, contemplando vehículo (de cualquier tipo) y conductor; frente a lo cual, se establece inspecciones preoperacionales de estricto diligenciamiento previo al inicio de actividades o puesta en marcha de los vehículos en cuestión bajo responsabilidad del conductor.

Como organización se establece el cumplimiento obligatorio de los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, por lo que sus colaboradores, independiente de su rol vial; debe conocer las bases y recibir formación preventiva orientada a prevenir los siniestros y a salvar vidas, comprometidos con la mejora continua en la seguridad vial tanto en la empresa como en la vida cotidiana de los trabajadores. En constancia se firma a los 17 días del mes de abril de 2024.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

VIMARCOINVESTIGACIONES Y SEGURIDADPRIVADA es una empresa que presta servicios de investigación, estudios de seguridad, seguridad y vigilancia privada fija o móvil, con o sin armas de fuego, a personas naturales y/o jurídicas, que mantiene identificados a sus Grupos de Interés como: accionistas, colaboradores; clientes; proveedores; organismos de control y fiscalizadores, sociedad, comunidad y competencia

VIMARCO fundamenta su Política de Responsabilidad Social Empresarial, en principios y prácticas que atienden las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés, con el compromiso de:

- 1.** Cumplir con la normatividad vigente y principalmente en lo relacionado al sector vigilancia.
- 2.** Implementar prácticas del Buen Gobierno Corporativo; basadas en la transparencia y ética empresarial; así como la confianza mutua con los Accionistas.
- 3.** Respetar los derechos humanos y laborales de nuestros colaboradores, desarrollando un ambiente favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, gestionando el desarrollo permanente de las competencias de nuestros empleados, promoviendo la prevención en los temas seguridad y salud en el trabajo, y facilitando la libre comunicación en todos los niveles.
- 4.** Asegurar que nuestras actividades en la zona de influencia se desarrollen dentro del marco de la calidad, seguridad y respeto al medio ambiente; con el fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes.
- 5.** Propiciar un ambiente de transparencia con los proveedores, así como en el trabajo con los mismos, dentro del marco normativo; entendiendo que los proveedores son nuestros socios para brindar un servicio de calidad.
- 6.** Instaurar el dialogo con los diversos sectores de la comunidad con el fin de minimizar los conflictos, y de tal manera que se alineen los objetivos empresariales con las expectativas sociales.
- 7.** Difundir la información pública de la empresa dentro de un marco de transparencia, así como brindarla información relevante en forma veraz sobre el servicio que se brinda.
- 8.** Garantizar la prohibición del trabajo forzado y el trabajo infantil en todas nuestras operaciones y en nuestra cadena de suministro, promoviendo prácticas responsables y éticas que respeten los derechos de todos los trabajadores, y colaborando con nuestros clientes y proveedores para asegurar que se cumplan estándares laborales justos y humanitarios en todas las áreas de influencia de nuestra empresa.

OBJETIVOS INTEGRADOS DE GESTIÓN

(SG-SST, ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018, BASC V6 2022)

OBJETIVOS INTEGRADOS DE GESTIÓN

- 1.** Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de Investigaciones y vigilancia a todos los clientes, mediante la implementación de los estándares y controles de seguridad integral a personas e instalaciones y la retroalimentación permanente con las partes interesadas.
- 2.** Asegurar la prevención de eventos de seguridad física, actividades ilícitas, ciberdelincuencia, lavado de activos, terrorismo, corrupción y soborno a través de la gestión de las amenazas y riesgos en todos los procesos de la organización.
- 3.** Desarrollar personas y ambientes de trabajo seguros y saludables mediante la implementación de controles a los riesgos que pueden generar accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales para la prevención de lesiones a trabajadores y daños a la propiedad.
- 4.** Prevenir la contaminación del ambiente, mediante el control de los aspectos ambientales significativos durante el ciclo de vida de los procesos y servicios, principalmente la generación de residuos sólidos y el uso racional de los recursos.
- 5.** Garantizar el cumplimiento legal a través de la identificación, actualización y evaluación de los requisitos aplicables a la organización y otros suscritos por la misma.
- 6.** Promover una cultura de trabajo basada en la mejora continua y transversal de todos los procesos y sistemas de gestión de la organización, impulsando y facilitando los espacios y mecanismos de consulta y participación a las partes interesadas